

Ministerio de Educación



I. Definiciones estratégicas

1. Misión

Velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

2. Objetivos estratégicos

- a. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- b. Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.
- c. Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, respetando el derecho de los padres y madres a elegir la educación de sus hijos e hijas, entregándoles más y mejor información.
- d. Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
- e. Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.
- f. Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
- g. Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género.



II. Principales logros alcanzados durante 2021

1. Consecuencias de la pandemia en el sistema educativo

A. APERTURA DE ESCUELAS Y ASISTENCIA.

De acuerdo a antecedentes del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), a partir de establecimientos que reportaron, con corte al mes de marzo de 2022, se observa que diez mil 560 establecimientos (96,5 por ciento del total) se encuentran en régimen de apertura (tabla 1), asumiendo esta condición a partir del reporte en el sistema de información que al menos un estudiante esté asistiendo presencialmente. A nivel regional, se aprecia que las regiones de Ñuble y Biobío muestran aún brechas por cerrar en términos de acceso en torno a un diez por ciento de sus establecimientos.

TABLA 1. PORCENTAJE DEL TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS QUE ABRIERON SUS PUERTAS, SEGÚN REGIÓN POR DEPENDENCIA, MARZO 2022.

CÓD.	REGIÓN	DEPENDENCIA			TOTAL
		MUNICIPAL	PARTICULAR SUBVENCIONADO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN	
1	REGIÓN DE TARAPACÁ	98,57	99,14		98,92
2	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	100	100		100
3	REGIÓN DE ATACAMA		100	96,49	97,5
4	REGIÓN DE COQUIMBO	97,94	97,57	96,08	97,64
5	REGIÓN DE VALPARAÍSO	98,99	99,4	100	99,28
6	REGIÓN DE O'HIGGINS	98,21	95,41	100	97,19
7	REGIÓN DEL MAULE	94,87	96,56		95,46
8	REGIÓN DEL BIOBÍO	89,21	90,55	98,59	90,44
9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	97,78	98,04	94,74	97,71
10	REGIÓN DE LOS LAGOS	93,93	95,95	97,14	94,93
11	REGIÓN DE AYSÉN	100	100		100
12	REGIÓN DE MAGALLANES	98,15	93,94		96,55
13	REGIÓN METROPOLITANA	99,37	97,71	100	98,18
14	REGIÓN DE LOS RÍOS	92,61	96,64		94,66
15	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA		97,37	100	98,57
16	REGIÓN DE ÑUBLE	90,2	94,85		91,63
TOTAL		95,71	96,94	97,99	96,49

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

* Valores en porcentajes ponderados por la cantidad de estudiantes asistiendo presencialmente en el establecimiento.

* No incluye jardines infantiles.



Respecto a la asistencia presencial, desglosada por dependencia administrativa y región en que se localiza el establecimiento, se observa (tabla 2) a nivel nacional una asistencia de un 84 por ciento contando solo los establecimientos que reportan información. Esto debe considerarse una estimación optimista, pues aún queda un margen en torno a un cinco por ciento de establecimientos que deben empezar a operar con normalidad. Salvo la Región de Atacama, las regiones en general exhiben una asistencia presencial sobre un 80 por ciento. A nivel de dependencia, se aprecia que los Servicios Locales de Educación Pública, SLE, de Atacama y Andalíen Sur se encuentran rezagados en la normalización de los procesos educativos presenciales en sus establecimientos.

TABLA 2. ASISTENCIA PROMEDIO PONDERADA SEGÚN REGIÓN POR DEPENDENCIA, MARZO 2022.

CÓD.	REGIÓN	DEPENDENCIA			TOTAL
		MUNICIPAL	PARTICULAR SUBVENCIONADO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN	
1	REGIÓN DE TARAPACÁ	82,71	85,3		84,54
2	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	82,42	85,25		83,55
3	REGIÓN DE ATACAMA		84,62	77,07	79,65
4	REGIÓN DE COQUIMBO	82,37	86,58	81,38	84,85
5	REGIÓN DE VALPARAÍSO	83,42	86,55	82,5	85,42
6	REGIÓN DE O'HIGGINS	84,82	87,54	84,36	86,14
7	REGIÓN DEL MAULE	84,79	86,11		85,44
8	REGIÓN DEL BIOBÍO	82,09	84,15	79,55	83,14
9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	85,05	85,25	80,92	84,99
10	REGIÓN DE LOS LAGOS	81,62	84,56	82,11	83,19
11	REGIÓN DE AYSÉN	80,7	83,21		82,16
12	REGIÓN DE MAGALLANES	83,12	86,03		84,41
13	REGIÓN METROPOLITANA	82,17	85,22	80,93	84,28
14	REGIÓN DE LOS RÍOS	82,68	85,49		84,14
15	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA		83,53	83,93	83,68
16	REGIÓN DE ÑUBLE	82,95	84,94		84,06
TOTAL		82,96	85,42	80,71	84,35

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

+Valores en porcentajes ponderados por la cantidad de estudiantes asistiendo presencialmente en el establecimiento.

B. VACUNACIÓN.

Las medidas sanitarias establecidas debido a la pandemia por covid-19 y los protocolos que se han implementado desde el sector educativo, exigen un seguimiento constante a temas de



contagio y vacunación en las comunidades escolares. Los datos presentados en este informe fueron elaborados sobre la base de los registros de matrícula 2022, que habían sido reportados al 21 de marzo en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE). No consideran el estado de establecimientos dependientes de la Junji (Junta Nacional de Jardines Infantiles) ni de Fundación Integra.

Esta información fue obtenida gracias al trabajo conjunto con el Ministerio de Salud (Minsal), el que revisó (para cada uno de las y los estudiantes reportados en la base de matrícula) el estado de vacunación al 6 de abril de 2022.

A modo de contexto, en este informe se toma como base el mismo criterio utilizado por Minsal para considerar si un estudiante cuenta con el esquema de vacunación completo. Estos criterios son:

- Personas que cuentan con 1^a y 2^a dosis de vacunación
- Personas con dosis única, en el caso de la vacunación con laboratorio Cansino.

Debido a que los registros de ambas instituciones se basan en su mayoría en el RUN de los y las estudiantes, no se consideran en estas estadísticas a los y las estudiantes que poseen Identificador Provisorio Escolar (IPE). Ambas instituciones están trabajando en la actualidad para solucionar este problema dado que, tal como muestra la tabla 3, existe una baja tasa de detección de vacunados para aquellos extranjeros que aún no cuentan con RUN definitivo.

TABLA 3: PORCENTAJE DE VACUNACIÓN SEGÚN TIPO DE IDENTIFICADOR

TIPO IDENTIFICACIÓN	SIN ESQUEMA COMPLETO	CON ESQUEMA COMPLETO	TOTAL	% CON ESQUEMA COMPLETO
RUN	556.689	2.922.833	3.479.522	84,00%
IPE	115.058	2.844	117.902	2,40%
TOTAL	671.747	2.925.677	3.597.424	81,30%

Fuente: Centro de Estudios Mineduc, Ministerio de Educación.

* En base al estado de vacunación reportado por Minsal al 06/abril/2022

Finalmente, es importante destacar que, dado que las orientaciones del reencuentro educativo indican que la Comisión Nacional de Respuesta a la Pandemia recomendó un umbral de cobertura de vacunación por curso del 80 por ciento, este documento también presenta datos sobre el cumplimiento de este criterio.

Uno de los primeros análisis sobre la vacunación corresponde a la distribución de estudiantes vacunados según edad y dependencia administrativa. En este caso la tendencia a la vacunación es creciente con la edad, debido a la forma en que se ha aplicado, por lo que la mayor tasa de



cobertura se encuentra a los 17 años. Por su parte, son los establecimientos particulares pagados (ver tabla 4) los que presentan una mayor vacunación de estudiantes.

TABLA 4. PORCENTAJE DE VACUNACIÓN SEGÚN TIPO DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

	MUNICIPAL	PARTICULAR SUBVENCIONADO	PARTICULAR PAGADO	ADMIN. DELEGADA	SERVICIO LOCAL	TOTAL
Matrícula	1.047.519	1.915.932	308.870	43.982	163.219	3.479.522
Vacunados	869.381	1.593.139	289.048	41.002	130.263	2.922.833
% vacunados	83%	83%	94%	93%	80%	84%

Fuente: Centro de Estudios Mineduc, Ministerio de Educación.

En cuanto a la aplicación de vacunas por región, las regiones de Los Lagos y Arica y Parinacota presentan la menor tasa de estudiantes con esquema de vacunación completa. Por otra parte, es la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins la que cuenta con una mayor proporción de estudiantes vacunados.

C. EXCLUSIÓN DEL SISTEMA ESCOLAR.

Una de las situaciones más preocupantes surgidas en el contexto de pandemia e interrupción de los procesos educativos, es el de la exclusión de estudiantes del sistema escolar. En la tabla 5 se expone un ejercicio de estimación provisoria de exclusión escolar que no es comparable con años anteriores, ya que utiliza un corte de matrícula distinto al de las estimaciones de los períodos previos (2010-2020) y este reporte podría estar subestimado ya que no corrige por estudiantes fallecidos. Tomando estos criterios en consideración, se observa que la cantidad de estudiantes no matriculados en establecimientos de educación regular o no regular oscila en torno a los 50 y 60 mil, ubicándose en un rango similar al de años anteriores.

Cabe mencionar que, dado el contexto de pandemia y, en muchos casos, la promoción automática de estudiantes, podría ser que estas cifras no reflejen realmente el nivel de deserción real de estudiantes del sistema.



TABLA 5. TASA DE INCIDENCIA DE LA DESERCIÓN POR DEPENDENCIA. PERÍODO 2021.

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	2021					
	GLOBAL			SISTEMA REGULAR		
	DESERTORES 2021	MATRÍCULA TEÓRICA 2022	TASA DE INCIDENCIA	DESERTORES 2021	MATRÍCULA TEÓRICA 2022	TASA DE INCIDENCIA
MUNICIPAL	15.837	975.209	1,60%	20.307	979.679	2,10%
PARTICULAR SUBVENCIONADO	19.465	1.577.554	1,20%	24.091	1.582.180	1,50%
PARTICULAR PAGADO	9.432	282.740	3,30%	9.588	282.896	3,40%
C. ADM. DELEGADA	1.009	46.434	2,20%	1.616	47.041	3,40%
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN	2.558	152.279	1,70%	3.337	153.058	2,20%
TOTAL	48.301	3.034.216	1,60%	58.939	3.044.854	1,90%

Fuente: Unidad de Análisis, Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

D. CONSECUENCIAS EN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web. El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes y permite monitorear el aprendizaje estudiantil en diferentes momentos a lo largo del año escolar. El propósito del diagnóstico es entregar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académica y socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en los estudiantes.

Para la caracterización del diagnóstico académico 2021, se extrapolan los puntos de corte definidos para el Diagnóstico 2022, con el fin de identificar a estudiantes que requieren mayor apoyo en los contenidos relativos a los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados del nivel anterior, tomando el Diagnóstico Integral de Aprendizajes del año 2021 como fuente de información:

- Se observa que a medida que se avanza en los niveles educativos, la mayoría de los y las estudiantes (entre 80 por ciento a 90 por ciento) no lograron alcanzar satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje de la priorización curricular.
- En la asignatura de Matemática desde 7º básico a 2º de educación media, los resultados muestran que la mayoría de las y los estudiantes no lograron adquirir los aprendizajes del nivel anterior al inicio del año escolar y, asimismo, finalizaron el año escolar 2021 sin alcanzar los objetivos de aprendizaje del currículum priorizados de ese año.



- En la asignatura de Matemática, los resultados muestran que en los establecimientos municipales y subvencionados la mayoría de las y los estudiantes no lograron adquirir los aprendizajes del nivel anterior al inicio del año escolar y al finalizar el año escolar 2021, en todas las dependencias, la mayoría de las y los estudiantes no logran alcanzar los objetivos de aprendizajes del currículum priorizado del año en curso.

2. Caracterización del sistema educativo

A. EDUCACIÓN PARVULARIA.

Las y los estudiantes considerados dentro de esta categoría son mayoritariamente infantes de cero a seis años que asisten a alguno de los siguientes niveles: salas cuna, niveles medios y niveles de transición (NT1 y NT2). La tabla 6 presenta la distribución de la matrícula de educación parvularia según la dependencia administrativa del establecimiento. En el año 2021 se registró un total de 745 mil 860 estudiantes matriculados en estos niveles, de los cuales la mayoría se encuentra en establecimientos particulares subvencionados, seguidos de Junji y jardines financiados Vía Transferencia de Fondos (VTF). Además, ambas dependencias son las que aportan una mayor oferta para estos niveles, con dos mil 495 y tres mil 207 establecimientos respectivamente.

TABLA 6. MATRÍCULA Y ESTABLECIMIENTOS EN EDUCACIÓN PARVULARIA POR DEPENDENCIA, 2021.

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA	% SOBRE EL TOTAL
JUNJI	3.207	173.837	23,30%
FUNDACIÓN INTEGRA	1.225	80.513	10,80%
MUNICIPAL	2.495	106.345	14,30%
PARTICULAR SUBVENCIONADO	4.149	324.529	43,50%
PARTICULAR PAGADO	492	43.342	5,80%
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN	383	17.294	2,30%
TOTAL	11.951	745.860	100,00%

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

La composición de la matrícula de educación parvularia se presenta en la tabla 7. En ella se puede apreciar que la cantidad de matriculados aumenta junto con el nivel educativo. Es decir, los niveles de transición y medio mayor tienen una mayor cantidad de matriculados que los niveles de sala cuna y medio menor.



TABLA 7. MATRÍCULA EN EDUCACIÓN PARVULARIA POR NIVEL EDUCATIVO, 2021.

NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA	%
SALA CUNA MENOR	21.447	2,90%
SALA CUNA MAYOR	58.429	7,80%
MEDIO MENOR	75.699	10,20%
MEDIO MAYOR	133.795	17,90%
NIVEL TRANSICIÓN 1	215.140	28,80%
NIVEL TRANSICIÓN 2	241.350	32,40%
TOTAL	745.860	100,00%

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

B. EDUCACIÓN ESCOLAR.

En esta sección se presentan datos de estudiantes que asisten a educación básica y media, considerando la modalidad regular, especial y de adultos. La matrícula y oferta de establecimientos, por dependencia administrativa, se presentan en la tabla 8. En ella, se puede apreciar que para educación escolar los establecimientos municipales y particulares subvencionados representan aproximadamente un 87 por ciento del total de establecimientos; mientras que, por otra parte, ambos contienen la gran mayoría de la matrícula total, con un 32,1 por ciento matriculados en establecimientos municipales y un 52,7 por ciento en particulares subvencionados.

Asimismo, los establecimientos públicos, es decir, municipales y de Servicios Locales de Educación, representan un 52,7 por ciento del total de la oferta, y agrupan un 37,1 por ciento de la matrícula.

TABLA 8. MATRÍCULA Y NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, 2021.

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS	%	MATRÍCULA	%
MUNICIPAL	4.353	46,00%	1.006.219	32,10%
PARTICULAR SUBVENCIONADO	3.874	40,90%	1.651.259	52,70%
PARTICULAR PAGADO	530	5,60%	274.479	8,80%
ADMINISTRACIÓN DELEGADA	70	0,70%	45.283	1,40%
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN	637	6,70%	157.553	5,00%
TOTAL	9.464	100,00%	3.134.793	100,00%

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

Al analizar la matrícula y número de establecimientos por zona geográfica, como se presenta en la tabla 4, se observa que la mayoría de los establecimientos pertenece a zona urbana (65,5 por ciento) y que estos mismos agrupan un 92,3 por ciento de la matrícula total. Mientras que



los establecimientos de zonas rurales representan un 34,5 por ciento del total y solo agrupan un 7,7 por ciento de la matrícula.

TABLA 9. MATRÍCULA Y NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR ZONA GEOGRÁFICA, 2021.

ZONA	Nº ESTABLECIMIENTOS	%	MATRÍCULA	%
URBANA	6.196	65,50%	2.893.672	92,30%
RURAL	3.268	34,50%	241.121	7,70%
TOTAL	9.464	100,00%	3.134.793	100,00%

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

Al realizar una mayor descomposición de la matrícula enfocada en las y los estudiantes de 3º y 4º medio, se observa que hay 442 mil153 alumnos matriculados en establecimientos bajo alguna de las siguientes modalidades: Humanista-Científico, Técnico-Profesional y Artística. Un 63,3 por ciento de ellos es Humanista-Científico, seguido por un 36,59 por ciento de estudiantes pertenecientes a la modalidad Técnico Profesional, y finalmente un 0,05 por ciento de estudiantes se encuentra en Artístico.

TABLA 10. MATRÍCULA POR NIVEL Y GRADO EDUCATIVO, 2021.

MODALIDAD	MATRÍCULA	%
HUMANÍSTICO-CIENTÍFICA	280.135	63,36%
TÉCNICO PROFESIONAL	161.797	36,59%
ARTÍSTICA	221	0,05%
TOTAL	442.153	100,00%

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

A continuación, se presenta la información de la matrícula por estado de vulnerabilidad del estudiante, según la dependencia administrativa del establecimiento al que asiste. Los alumnos categorizados como prioritarios son un millón 450 mil 668, representando un 46 por ciento del total. Al analizar la composición de la dependencia de los establecimientos según la vulnerabilidad del estudiante, se observa que la mayoría de los que asisten a la educación municipal son alumnos prioritarios bajo la categoría de vulnerabilidad, situación que se repite en casi todas las dependencias, salvo para los establecimientos particulares pagados.



TABLA 11. MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y VULNERABILIDAD DEL ESTUDIANTE, 2021

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	PRIORITARIO	PREFERENTE	NO VULNERABLE	TOTAL
MUNICIPAL	588.889	245.355	171.975	1.006.219
PARTICULAR SUBVENCIONADO	728.330	508.877	414.052	1.651.259
PARTICULAR PAGADO	8.204	15.292	250.983	274.479
ADMINISTRACIÓN DELEGADA	27.160	13.810	4.313	45.283
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN	98.085	34.803	24.665	157.553
TOTAL	1.450.668	818.137	865.988	3.134.793

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

Por otro lado, es importante destacar el aumento de estudiantes extranjeros en el sistema educacional chileno durante los últimos años. El gráfico 1 presenta esta situación, en la que se puede apreciar un aumento sostenido desde el año 2014, pasando de representar un 0,6 por ciento de la matrícula total en dicho año, a un 5,4 por ciento para el año 2021. El mayor crecimiento se presenta entre los años 2017 y 2021, con un aumento de 3,2 puntos porcentuales.

Gráfico 1. Estudiantes extranjeros en el sistema educacional chileno, 2014-2021.



Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

La tabla 12 presenta la distribución de los establecimientos que reciben financiamiento estatal y su matrícula para el año 2021, según si son gratuitos o no. En ella se puede observar que existen 853 establecimientos que cuentan con financiamiento estatal y que actualmente no son gratuitos, lo que representa un 9,5 por ciento del total de establecimientos que reciben fi-



nanciamiento estatal. Al analizar la matrícula de estos establecimientos, estos agrupan un 21,6 por ciento; mientras que los establecimientos gratuitos, que son un 90,5 por ciento, agrupan el 78,4 por ciento de la matrícula.

Al analizar específicamente el grupo de establecimientos que no es gratuito, según el tramo de copago mensual, podemos ver que el 60 por ciento se concentra en niveles de copago mensual entre los 20 mil y los 60 mil pesos. Estos establecimientos representan el 62,9 por ciento de la matrícula de la categoría no gratuitos.

TABLA 12. ESTABLECIMIENTOS NO GRATUITOS SEGÚN TRAMO DE COPAGO PROMEDIO MENSUAL INFORMADO, 2021.

COPAGO MENSUAL	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	%	MATRÍCULA	%
BAJO \$10.000	1	0,10%	53	0,00%
ENTRE \$10.001 Y \$20.000	54	6,30%	29.155	4,70%
ENTRE \$20.001 Y \$30.000	116	13,60%	75.871	12,30%
ENTRE \$30.001 Y \$40.000	170	19,90%	116.233	18,80%
ENTRE \$40.001 Y \$50.000	143	16,80%	112.714	18,20%
ENTRE \$50.001 Y \$60.000	105	12,30%	84.267	13,60%
ENTRE \$60.001 Y \$70.000	83	9,70%	67.137	10,80%
ENTRE \$70.001 Y \$80.000	63	7,40%	49.096	7,90%
ENTRE \$80.001 Y \$90.000	65	7,60%	40.942	6,60%
SOBRE \$90.000	53	6,20%	43.513	7,00%
Total	853	100%	618.981	100%

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

C. EDUCACIÓN SUPERIOR.

El año 2021 contó con un total de 135 instituciones de educación superior, que se componen por Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades. Los dos primeros ofrecen programas de pregrado y postítulo, mientras que solo las universidades ofrecen programas de postgrado. La mayoría de la matrícula se encuentra en las universidades, con un total de 780 mil 391 estudiantes entre los tres programas mencionados.



TABLA 13. MATRÍCULA EDUCACIÓN SUPERIOR POR TIPO DE INSTITUCIÓN Y NIVEL DEL PROGRAMA, 2021.

TIPO DE INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE INSTITUCIONES	MATRÍCULA POR NIVEL DEL PROGRAMA			MATRÍCULA TOTAL
		PREGRADO	POSTTÍTULO	POSTGRADO	
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA	46	134.496	14	0	134.510
INSTITUTO PROFESIONAL	33	378.538	1.300	0	379.838
UNIVERSIDAD	56	691.380	35.764	53.247	780.391
TOTAL	135	1.204.414	37.078	53.247	1.294.739

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

3. Nueva Educación Pública

En el proceso de desmunicipalización e instalación de la Nueva Educación Pública, establecida en la Ley N°21.040, se ha detectado una serie de dificultades vinculadas al funcionamiento de la Dirección de Educación Pública y al traspaso e instalación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), que es necesario corregir.

A. SITUACIÓN ACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

- Enfoque jurídico.
- Reconocimiento institucional y social de la importancia y el rol de la educación pública.
- Sostenida rebaja del presupuesto asignado, considerando el ingreso de nuevos servicios locales (aumento que varió entre 2,7 y 1 por ciento, entre el período 2019-2020).

B. NUDOS CRÍTICOS.

- Instalación de la nueva institucionalidad.
- Conformación de equipos en los nuevos servicios locales.
- Situación contractual funcionarios traspasados desde DAEM y corporaciones.
- Asegurar funcionamiento coordinado entre las comunas (comuna de cabecera): SLEP Costa Araucanía, Huasco y Llanquihue.
- Vías de participación de actores y comunidades educativas (configuración de Consejos Locales).



C. INFRAESTRUCTURA.

Los siete primeros servicios locales, que entraron en funcionamiento entre los años 2018 y 2020, tienen un promedio de deterioro general ponderado levemente inferior al promedio nacional. Un 5,3 por ciento de la superficie construida correspondía a materialidades consideradas precarias, tales como containers, mediaguas, adobe y albañilería simple; mientras que otro 21,7 por ciento correspondía a pabellones de la tipología semi prefabricada implementada por la sociedad constructora durante el periodo 1965-1987, los cuales tienen mayoritariamente su vida útil cumplida. Además, de los 449 establecimientos catastrados, un 22 por ciento presentaba sistemas precarios de agua potable (noria, pozos, camiones aljibes, etc.), un 44 por ciento, sistemas precarios de accesibilidad (no autovalentes o solo parciales), y cerca de un uno por ciento, sistemas precarios de alcantarillado y electricidad.

Pese a la importante cantidad de recursos invertidos, se ha estimado que los déficits que persisten no pueden ser subsanados con un presupuesto de continuidad de 80 mil millones de pesos anuales, monto mínimo fijado por la Ley N°21.040.

Gráfico 2. Promedio de Deterioro General Ponderado (DGP).



Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

*Promedio DGP: % de deterioro global de cada local escolar, estimado en función del deterioro de cada pabellón ponderado. Evalúa materialidad, deterioro, seguridad, espacios físicos, dotación sanitaria y habitabilidad.



4. Iniciativas desarrolladas entre junio de 2021 y febrero de 2022

A. RESPUESTA A LA PANDEMIA.

La crisis socioeducativa provocada por el covid-19 obligó al sistema a interrumpir de manera constante los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que se expresó en diferentes adecuaciones como la modalidad de enseñanza a distancia y/o híbrida.

En esta línea se adoptaron las siguientes medidas, que potenciaron las adoptadas previamente como la priorización curricular y el desarrollo de la plataforma Aprendo en línea, las orientaciones para el plan de convivencia y el aprendizaje socioemocional.

- Aprendo TV. Durante el año 2021, Aprendo TV transmitió cerca de 300 capítulos alineados a los objetivos de aprendizaje de las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales e Historia, desde NT1 a 6º básico.
- Ampliación del Plan Leo y Sumo Primero. Durante 2021, ambos planes se implementaron en el 70 por ciento de los establecimientos de 1º a 4º básico, lo que equivale a más de 600 mil estudiantes a lo largo del país.
- Lanzamiento de plataforma con información del proceso de vacunación escolar. El sitio web vacunacionescolar.mineduc.cl entrega datos de los porcentajes actualizados de inmunización de cada nivel y establecimiento del país.
- Cabildos Educativos. Instancia de participación que convocó a todas y todos los ciudadanos y comunidades educativas a través de una consulta abierta en la web juntos.mineduc.cl; y que además consideraba la participación en alguno de los 320 cabildos que se realizaron en todas las regiones de Chile.
- En noviembre de 2021 se lanzó el programa Juntos, Chile se recupera y aprende, con 20 propuestas educativas para los próximos cuatro años, con particular énfasis en mitigar los efectos de la pandemia:
 - Avanzar en 2022 en el nivel 2 de la priorización curricular, que son los objetivos integradores y significativos, y planificar el año escolar 2023 con el currículum vigente.
 - Promover la flexibilidad curricular en educación parvularia a partir de un diagnóstico en cada comunidad educativa.
 - Profundizar y diversificar los planes de formación de equipos directivos y pedagógicos, con un enfoque territorial y local.



- Extender la oferta de los cursos, talleres y programas que actualmente ofrece el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), incorporando modificaciones que reflejen las necesidades emergentes del contexto.
- Promover el desarrollo y existencia de comunidades virtuales de aprendizaje para potenciar la red y apoyo entre docentes, educadores, asistentes y equipos directivos.
- Retomar, en marzo de 2022, la asistencia presencial obligatoria de estudiantes.
- Generar reportes de ausentismo crónico a partir del Sistema de información de Estudiantes (SIGE), entregando señales de alerta cuando existan posibles desertores.
- Impulsar el uso del Sistema de Alerta Temprana (SAT) y fortalecer el algoritmo que identifica a estudiantes en riesgo.
- Generar cuadrillas de trayectoria educativa con equipos multidisciplinarios al interior de los establecimientos educacionales, los que tienen el rol de evaluar las trayectorias educativas de estudiantes de forma sistemática.
- Realizar una campaña comunicacional nacional sobre el valor de la asistencia a clases, Cada día cuenta, para crear conciencia de su importancia y de los daños que provoca la deserción.
- Implementar la nueva modalidad de reingreso, que entrega una respuesta a los miles de niños, niñas y adolescentes entre doce y 21 años que, por diversos motivos, se encuentran fuera del sistema escolar.
- Consolidar la digitalización de textos escolares en futuras licitaciones, incorporando, además, recursos complementarios y material interactivo para aprovechar las ventajas de poseer conectividad de alta velocidad.
- Incorporar el uso de herramientas digitales dentro de la sala de clases.
- Retomar la Jornada Escolar Completa original en horarios, y promover que los establecimientos desarrollen su proyecto educativo en términos de distribución, asignación de recursos y utilización de horas de libre disposición.
- Continuar con la tramitación del proyecto de ley que busca disminuir la burocracia e incentivar que los establecimientos educacionales se adhieran a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).



- Generar un manual de buenas prácticas del uso de la SEP.
- Robustecer la fuente de información hacia la comunidad educativa sobre el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED).
- Fortalecer la plataforma [Más Información, Mejor Educación](#) (MIME), la que dispone de información pública sobre establecimientos educacionales con el objetivo de simplificar la búsqueda de alternativas educativas para las familias.
- Fortalecer y promover la página web [Apoderados + informados](#), relevando la importancia de que los apoderados conozcan los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos y los espacios para la toma de decisiones en los cuales ellos pueden participar.
- Fortalecer el trabajo en primera infancia por medio de un plan focalizado para el nivel de educación parvularia, que releve la importancia de la asistencia, el trabajo con las familias y el bienestar integral de niños y niñas.

B. EDUCACIÓN PARVULARIA.

· Parentalidad y familia:

- Se impulsó el programa Dame esos 5, iniciativa que permite a madres, padres y adultos al cuidado de niñas y niños hasta los tres años, recibir semanalmente en su teléfono celular consejos para promover su bienestar integral.
- Se implementó la App Contigo Juego y Aprendo para los establecimientos financiados Vía Transferencia de Fondos, ya que tanto la Junji como la Fundación Integra desarrollaron sus propias aplicaciones. Contigo Juego y Aprendo tiene por objetivo que los equipos educativos de estos establecimientos puedan comunicarse directamente con las familias de niños y niñas matriculados.

· Formación y desarrollo docente:

- Se implementó la Mesa jefes de Carrera. El objetivo principal de esta mesa fue desarrollar propuestas para los desafíos que enfrenta el reconocimiento y oferta de una trayectoria profesional atractiva para la carrera de Educación Parvularia, a través de la vinculación entre las instituciones que ofrecen programas de formación inicial y la Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Se promovió la Beca Vocación de Profesor entre personas interesadas en desempeñarse en la educación parvularia, así como atraer a estudiantes destacados a carreras y programas de formación en pedagogía para que, una vez



titulados, las y los educadores de excelencia se desempeñen en establecimientos de alta concentración de niños y niñas vulnerables.

- En materia de carrera docente, se implementó la política pública del Sistema de Desarrollo Profesional Docente en los establecimientos de Junji, Integra, VTF y CAD (Convenios de Administración Delegada), que se sumaron a partir de 2020 al sistema, lo que implicó asegurar la incorporación de los profesionales a los procesos de Carrera Docente, así como la pertinencia de los procesos al nivel parvulario.
- Respecto al déficit de docentes, se trabajó en levantar, estudiar y analizar información de la brecha entre la demanda de profesionales requeridos en el nivel parvulario y la disponibilidad de estos en términos del egreso.

C. EDUCACIÓN ESCOLAR.

· Plan de Modernización de Textos Escolares: este plan permitió entregar casi 18 millones de textos a cerca de tres millones de estudiantes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado. Las principales mejoras que se incorporaron en los textos escolares fueron:

- Cobertura completa y alineamiento con las bases curriculares.
- Ajuste del nivel de lectura (extensión y dificultad) según la edad de las y los estudiantes.
- Nuevas imágenes atractivas, motivadoras, grandes y contextualizadas.
- Extensión adecuada de los textos en relación a la cantidad de horas anuales de la asignatura.
- Incorporación de nuevas preguntas motivadoras para diferentes niveles de aprendizaje.
- Incorporación de cuaderno de actividades para escribir, colorear, dibujar y recortar.
- Guía para el Docente, con planificaciones clase a clase, orientaciones didácticas, etc.
- Cuadernillo de ejercicios separado de los textos, que permite que los textos puedan reutilizarse si el establecimiento así lo define voluntariamente, promoviendo una cultura sostenible de este material.



Adicionalmente, para doce niveles educativos se abrió la oferta en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, por lo que los colegios podrán elegir entre dos opciones de textos, sumando los de los programas Leo Primero de 1º y 4º básico y Sumo Primero de 1º a 6º básico.

- Plataforma Más información, Mejor Educación (MIME): se desarrolló la plataforma de [MIME](#), cuyo objetivo es que las familias estén mejor informadas a la hora de tomar una decisión al momento de buscar un establecimiento educacional. Más Información, Mejor Educación tiene información clave como el proyecto educativo, categoría de desempeño, cercanía de la ubicación de la familia, actividades extraprogramáticas e infraestructura. Esta información está disponible para más de quince mil establecimientos educacionales, públicos, particulares subvencionados y particulares pagados.
- Estándares de la Profesión Docente: a comienzos del año 2021, el Consejo Nacional de Educación (CNED) aprobó los Estándares de Desempeño Profesional, contenidos en el nuevo Marco para la Buena Enseñanza, los Estándares Pedagógicos para Carreras de Pedagogía y ocho Estándares Disciplinarios, correspondientes a las carreras de Educación Especial/Diferencial, Inglés, Artes Visuales, Educación Física y Salud, Matemática educación básica y media, Lenguaje y Comunicación educación básica e Historia, Geografía y Ciencias Sociales educación media.

Los nuevos Estándares de la Profesión Docente están conformados por los Estándares para Carreras de Pedagogía y los Estándares de Desempeño Profesional, contenidos en el Marco para la Buena Enseñanza 2021.

- Política Nacional de Convivencia Escolar: se desarrollaron Jornadas de Reencuentro para promover la reflexión y el diálogo, generando espacios de conversación, reencuentro y cuidado para el bienestar y la convivencia respetuosa de toda la comunidad educativa y la construcción de una escuela justa y sin discriminación para todas y todos.

Estas jornadas se enmarcan en un plan mayor de atención a la convivencia y salud socioemocional de los y las estudiantes, con diversas acciones a corto y mediano plazo, que requieren ser potenciadas.

- Biblioteca Migrante: se continuó con el programa Biblioteca Migrante, que busca valorar la diversidad mediante conversaciones literarias que favorecen la cercanía del docente con el mundo infanto-juvenil, en donde el docente cede el protagonismo al estudiante y permite diversas intervenciones y expresiones, privilegiando la diversidad y la cultura de cada estudiante.



D. EDUCACIÓN SUPERIOR.

- Consejo Asesor para la Educación Superior: esta instancia de carácter permanente, creada por decreto presidencial (Decreto Supremo N°74, de 28 de mayo de 2021), reúne a las máximas autoridades académicas de todo el sistema de educación superior chileno –rectores de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica–, es de carácter consultivo y tiene por función asesorar al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de Educación Superior en el diseño y desarrollo de políticas públicas para el sector.
- Nueva prueba de invierno para proceso de admisión universitaria: se trabajó en la nueva prueba de invierno. Se trata de una segunda instancia para rendir las pruebas de admisión a la educación universitaria que permitirá a las y los estudiantes tener más oportunidades y llegar con condiciones más favorables al momento de postular a la educación superior. Los temarios para esta instancia corresponden a los definidos para la Prueba de Transición que se rindió en 2021. La primera edición de esta prueba se llevará a cabo los días 4 y 5 de julio de 2022 y podrán inscribirse para rendirla todas las personas que ya hayan finalizado la enseñanza media.
- Nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) que reemplaza a la PSU: junto al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) y al Comité Técnico de Acceso se presentó la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), que reemplaza definitivamente a la PSU, incorporando cambios relevantes que buscan generar un sistema más equitativo y con mayores oportunidades para acceder a la educación universitaria.

El principal cambio en la lógica de la nueva prueba, que comienza a aplicarse a fines de 2022, es que la PAES tiene por objetivo evaluar habilidades, por lo tanto, la capacidad que tienen las y los estudiantes de integrar y utilizar los conocimientos en diversos contextos. La PAES considera dos pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática) y tres pruebas electivas (Ciencias, Matemática e Historia y Ciencias Sociales).

5. Iniciativas desarrolladas entre marzo y junio de 2022

En el proceso de instalación del gobierno, la tarea principal a abordar en materia educativa fue generar diversas iniciativas orientadas a la recuperación de aprendizajes después de dos años de pandemia, asumiendo compromisos en el apoyo y en las condiciones de funcionamiento de las comunidades educativas, y en el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

Previo al 11 de marzo, se llevaron adelante una serie de instancias de diálogo y escucha con diversos actores del sistema educativo para conocer en mayor profundidad las dificultades que



se han enfrentado en el contexto del retorno a clases presenciales y en la implementación del protocolo que el gobierno anterior difundió en el mes de febrero de 2022.

- Diálogos: encuentro con más de 40 organizaciones y actores relevantes en el contexto del retorno a clases (sostenedores privados y municipales, asociaciones gremiales y de funcionarios de la educación, asociaciones de municipios y organizaciones de madres, padres y apoderados). El foco fue conocer la visión y propuestas para ajustar el proceso de retorno a clases, según niveles y modalidades educativas del sistema.
- Revisión de documentos, protocolos y orientaciones del gobierno anterior (2020-2021), y recopilación de evidencia internacional que apoye la toma de decisiones, en coordinación con equipos de anticipación de los ministerios de Salud y de Trabajo y Previsión Social.

Durante los primeros meses del actual gobierno se desarrollaron las siguientes iniciativas:

A. DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES.

Se trabajó con el Colegio de Profesores y la Asociación de Asistentes de la Educación (Aefen), organizaciones de manipuladores de alimentos y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), para ajustar orientaciones entregadas por el gobierno anterior.

B. ORIENTACIONES SANITARIAS PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO Y APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

El 21 de marzo se entregaron orientaciones con elementos sanitarios, recursos y opciones de flexibilizar la Jornada Escolar Completa para aquellas comunidades que lo requerieran. Estas acciones son fruto del diálogo con actores clave del mundo educativo y del trabajo interministerial con el Ministerio de Salud. Consideran:

- Organización del trabajo pedagógico durante las cuarentenas.
- Medidas para asegurar la atención de párculos y estudiantes cuando hay un gran número de educadoras, docentes o personal técnico con licencia por covid-19.
- Medidas sanitarias: mascarillas, ventilación, limpieza, identificación y organización.
- Actuación ante casos confirmados por covid-19.

C. ABORDAJE DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA, EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

- Se implementó una estrategia de apoyo integral para el cuidado y reencuentro de las comunidades educativas para abordar de manera comprensiva e integral el retorno presencial a clases y toda su complejidad, proveyendo al sistema de:



- Ciclo de jornadas de reencuentro y cuidado para las comunidades educativas.
 - Fortalecimiento de competencias socioemocionales en actores educativos para enfrentar el retorno a clases.
 - Recursos educativos pertinentes vinculados a la salud mental y convivencia, cápsulas de buenas prácticas de trabajo pedagógico.
 - Consejo asesor en materia de convivencia escolar, bienestar y salud mental.
 - Acompañamiento territorial y articulación intersectorial.
- Se trabajó en el diseño de la Política de Reactivación Educativa Integral para hacerse cargo de las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de estudiantes, mediante un enfoque integral y participativo, donde cada comunidad tendrá autonomía y apoyo para adaptarlo a su realidad.
- Se comenzó a implementar un programa de atención de crisis y convivencia escolar. Se trata de un modelo de intervención multidisciplinaria que llegará a cerca de 60 comunas con situaciones agudas de violencia escolar, que comenzó a implementarse el primer semestre de 2022.
- Se desarrolló la Primera Jornada Nacional hacia Educación No Sexista, enmarcada en un ciclo de jornadas y diseñada a partir de un trabajo colaborativo entre distintos actores educativos que tiene por objetivo abrir un espacio de diálogo y encuentro en cada comunidad educativa, promoviendo la contención y acogida de estudiantes y docentes y buscando la restauración de las confianzas para iniciar un proceso de sensibilización y transformación de las prácticas sexistas al interior de las comunidades educativas.
- Patrocinio al proyecto de ley José Matías (Boletín N° 13893-04). Se ha patrocinado e impulsado la moción parlamentaria que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias.

D. EDUCACIÓN PARVULARIA.

En materia de educación parvularia se han impulsado las siguientes medidas:

- Plan de convivencia y ciudadanía en salas cunas y jardines infantiles.
- Plan para mejorar la asistencia en salas cuna, jardines infantiles y niveles de transición en escuelas.



- Conformación de una mesa técnica para recoger aportes para la implementación del programa de expansión de la cobertura.
- Optimizar el plan para la certificación oficial de jardines infantiles y superar el índice del 30 por ciento que cuenta con reconocimiento oficial.

E. EDUCACIÓN ESCOLAR.

- Suspensión de la prueba Simce (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) para el año 2022. Se solicitó al CNED la suspensión del Simce, modificando el Decreto 48 del 16 de abril de 2021, que establece el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026, debido a las condiciones excepcionales de funcionamiento del sistema escolar a partir de la extensión de la alerta sanitaria. Se planteó, a su vez, monitorear los aprendizajes en diferentes momentos del año escolar a través del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA).
- Iniciativas de preparación para la mejora de la Ley N° 21.040 sobre Nueva Educación Pública. Se inició un proceso de coordinación intersectorial -Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Desarrollo Regional, gobernadores, entre otros- para avanzar en la desmunicipalización y organizar el proceso territorial. En la Dirección de Educación Pública (DEP) se generará un diagnóstico y levantamiento de nudos críticos a nivel de DEP y SLEP, conformando un equipo asesor. Además, fueron iniciadas auditorías ministeriales, cuyo primer SLEP es Atacama.
- Iniciativas de preparación para crear un nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Se conformó una Secretaría Técnica (SAC), para elaborar un diagnóstico y propuesta de gobernanza del sistema (articulación y coherencia). Se realizó una intervención en la Agencia de Calidad para generar un diagnóstico y conformar un equipo asesor y se renovaron cargos directivos en la Agencia de Calidad de la Educación y en Superintendencia de Educación.
- Mejoras al Programa de Alimentación Escolar, Junaeb. Se identificó la necesidad de fiscalizar la prestación del servicio de alimentación, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que administra la Junaeb, con el fin de mejorar en calidad y cantidad esta política pública. Entre otras, se considera:
 - A partir de abril de 2022 se entregan más de 20 mil nuevas raciones.
 - Establecer una mesa de trabajo con las manipuladoras de alimentos para soluciones a largo plazo.
 - La aplicación de multas a las empresas y/o cambio de empresas oferentes.



F. EDUCACIÓN SUPERIOR.

- Las autoridades del Ministerio de Educación y la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech) constituyeron una mesa de trabajo para abordar los principales desafíos que tiene la educación superior en materia de violencia de género, endeudamiento, democratización de las instituciones, nuevas políticas de acceso e inclusión, calidad, beneficios estudiantiles y regreso a clases, entre otros temas. En esta mesa se busca ir avanzando en una agenda que permita llevar adelante el programa de gobierno y atender a las principales demandas del movimiento estudiantil universitario.
- Se estableció una mesa técnica para el estudio y diseño técnico del proyecto de condonación justa, progresiva y gradual de las deudas estudiantiles que ponga fin al Crédito con Garantía Estatal (Crédito CAE), cree un nuevo sistema de financiamiento transitorio hasta alcanzar la gratuidad universal y realice ajustes a la gratuidad en su regulación, requisitos institucionales y su funcionamiento, fortaleciendo el financiamiento basal a la educación pública.
- Conformación del Consejo de Coordinación de Universidades del Estado. Este consejo es un avance importante de la Ley N°21.094, y tiene como fin estrechar la relación entre el Estado y sus universidades.
- Se ingresaron indicaciones al proyecto de ley que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía (Boletín N°14151-04), con foco en el fortalecimiento de los programas de acompañamiento pedagógico implementados por las universidades.



III. Programación para el período 2022-2023

En este capítulo se presentan los principios para un nuevo paradigma educativo y seis proyectos estratégicos del ministerio, con las respectivas medidas a implementar durante el periodo 2022-2023, en consistencia con lo comprometido en el Programa de Gobierno.

1. Principios para un nuevo paradigma educativo

Un nuevo paradigma educativo implica visualizar un horizonte de cambio para la transformación del sistema educativo, construyendo una política educativa basada en la confianza y la participación, con protagonismo de las comunidades educativas, desde un enfoque territorial y comunitario, y en donde la inclusión y la justicia educativa sean pilares fundamentales de toda estrategia y acción a implementar, por lo que el propósito es avanzar hacia un sistema educativo más justo y de calidad integral, que responda a los desafíos del siglo XXI y esté basado en los siguientes principios:

A. UNA POLÍTICA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA CON ENFOQUE INTEGRAL Y PARTICIPATIVO.

Se desarrollará una política de reactivación que se haga cargo de las consecuencias que provocó la crisis socioeducativa producto del covid-19. El plan tendrá el foco de abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de las y los estudiantes, mediante un enfoque integral y participativo; en donde cada comunidad tenga autonomía y apoyo para adaptarlo a su realidad.

B. FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, COMO EJE CENTRAL QUE GARANTIZA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

El compromiso de la actual administración es con la educación pública, cuyo rol se promoverá como núcleo central del sistema educativo, por medio de su fortalecimiento, para entregar educación de calidad con equidad e integralidad a todas y todos los estudiantes de Chile. Las salas cunas, jardines infantiles, escuelas, liceos públicos, universidades y CFT estatales deben ser garantía institucional del derecho universal a una educación integral, sin discriminaciones de ningún tipo.

C. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO INCLUSIVO.

Se desarrollará una política de financiamiento coherente con la concepción de educación como derecho, avanzando hacia un financiamiento a la educación pública que contribuya con la inclusión educativa, lo que conllevaría una modificación legal del DFL N°2 de Educación, de 1996.



D. RECONSTRUCCIÓN DE CONFIANZAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, CON MAYOR ARTICULACIÓN, FLEXIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD.

Se trabajará para restablecer el tejido y la confianza entre actores claves del sistema educativo -Mineduc, Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación, comunidades educativas, organizaciones estudiantiles, autoridades, trabajadoras y trabajadores de la educación y comunidad local-, fortaleciendo la articulación y el vínculo institucional para avanzar en políticas públicas participativas y garantizar un trabajo digno que asegure condiciones favorables para el aprendizaje.

E. REFORZAMIENTO DEL PROTAGONISMO DOCENTE Y ACOMPAÑAMIENTO DE SU DESARROLLO PROFESIONAL.

Se reforzará el protagonismo del profesorado en el sistema educativo, promoviendo mejores condiciones para la enseñanza que les permitan desplegar todas sus capacidades, desarrollarse profesionalmente y realizar innovaciones pedagógicas y curriculares pertinentes a las necesidades educativas de sus estudiantes y situadas territorialmente.

F. PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN FEMINISTA Y NO SEXISTA, EN TODO EL SISTEMA.

Se avanzará en un sistema educativo que se caracterice por promover una educación con perspectiva de género, no sexista, que reconozca a las diversidades sexuales y promueva la educación de los derechos sexuales y reproductivos, rompiendo estereotipos de género, especialmente en la educación técnico-profesional.

2. Sellos educativos

Consistentes con estos principios para un nuevo paradigma educativo, se desprenden los siguientes sellos educativos que desde el Ministerio de Educación se quieren promover y potenciar.

A. JUSTICIA EDUCATIVA: EQUIDAD – DIGNIDAD – REPARACIÓN.

El foco en la justicia educativa es la promoción de una educación con equidad y dignidad, entendida como un derecho social. Desde esta perspectiva, la educación no debe ser un privilegio, ni menos motivo de una deuda que agobie a las familias, debe ser un espacio de protección, donde se resguarde la equidad de acceso y la dignidad de las personas. Ello implica proponer mecanismos de reparación de deudas pendientes, tanto con el profesorado como con las y los deudores educativos.

B. PÚBLICA: GARANTE – GRATUITA – RECTOR.

La educación pública es el eje central que garantiza el derecho a la educación a toda la población, sin discriminación de ningún tipo, brindando condiciones para el acceso, la permanencia y



egreso, con el propósito de materializar el proyecto transformador para el país. Es a través de la educación pública que los valores de la sociedad se reflejan y reproducen y, por lo tanto, es un espacio que se debe resguardar y fortalecer, en tanto agente articulador de la cohesión social.

C. INCLUSIÓN: DIVERSIDAD – PLURINACIONAL – FEMINISTA.

Una educación inclusiva reconoce la diversidad y pluralidad de las culturas, desde una perspectiva de género. Respeta el principio de plurilingüismo de los pueblos originarios y comunidades con integrantes que tengan necesidades educativas especiales, y cuenta con diversos dispositivos de acogida a estudiantes extranjeros y en situación de discapacidad.

D. INTEGRAL: DIGITAL – SUSTENTABLE – HABILIDADES DEL SIGLO XXI.

Desarrollar aprendizajes integrales en estudiantes implica promover un currículum situado y contextualizado, desde una perspectiva interdisciplinaria, multidimensional y de integración de las habilidades sociales y cognitivas, que les permita comprender y enfrentar el mundo en toda su complejidad.

El conocimiento y manejo de las tecnologías de vanguardia, la conciencia y el cuidado del medio ambiente, la colaboración, el pensamiento crítico, el autocuidado y las habilidades intra e interpersonales son todas herramientas claves para enfrentar los desafíos que nos presenta el siglo XXI.

E. PARTICIPACIÓN: COMUNITARIA – TERRITORIAL – DIALOGANTE.

Diálogo permanente con las y los actores sociales y educacionales, desde una perspectiva territorial y comunitaria, con espacios descentralizados de participación democrática para la toma de decisiones. La política pública debe ser con y para las comunidades educativas y los territorios, pues son los principales destinatarios e intérpretes de ella.

3. Niños, niñas y adolescentes

En el proceso de instalación del gobierno, la tarea principal a abordar en materia educativa ha sido generar diversas iniciativas orientadas a la recuperación de aprendizajes después de dos años de pandemia, asumiendo compromisos en el apoyo y en las condiciones de funcionamiento de las comunidades educativas y en el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

- a. Se contribuirá a que niños, niñas y jóvenes, incluso adultos, permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
- b. Se desarrollará un plan focalizado de fortalecimiento del trabajo de educación parvularia en la primera infancia con participación de las familias en pro de la asistencia.



- c. Se mantendrá la iniciativa Dame esos 5, que ofrece a madres, padres y adultos al cuidado de niñas y niños hasta los 3 años material didáctico vía WhatsApp para realizar actividades físicas, de lectura, relatar anécdotas y hablar de emociones con cuentos, videos y canciones.
- d. Se continuará la iniciativa Contigo Juego y Aprendo, aplicación que busca respaldar el trabajo de los equipos educativos de establecimientos de educación inicial VTF y permite también la comunicación directa con las familias de niños y niñas matriculados.
- e. Se implementará la nueva modalidad de reingreso, que entrega una respuesta a los 156 mil niños, niñas y adolescentes entre doce a 21 años que, por diversos motivos, se encuentran fuera del sistema escolar.
- f. Se potenciará la Beca Vocación de Educadores de Párvulos, para lograr atraer a estudiantes destacados a carreras y programas de formación en pedagogía y así, una vez titulados, los educadores de excelencia se desempeñen en establecimientos de alta concentración de niños vulnerables.

4. Proyectos estratégicos

A. POLÍTICA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL: SEAMOS COMUNIDAD.

Se impulsará una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades escolares durante la pandemia, articulando recursos y políticas en dimensiones prioritarias. La primera fase de esta política buscará responder a los impactos de la pandemia, con articulación territorial e intersectorial y un fuerte protagonismo de las comunidades educativas. Entre las iniciativas para este período destacan:

- Se buscará equiparar las condiciones en salas cunas y jardines infantiles de la red pública (Junji, Fundación Integra, VTF). Además, se trabajará en mejorar las condiciones de financiamiento y la calidad pedagógica integral en la educación pública de salas cunas y jardines infantiles, avanzando para que establecimientos VTF sean parte de la red pública, supervisados y asesorados a nivel local, con mayor financiamiento estable.
- Se conformará una comisión técnica para universalizar y fortalecer el kínder mediante el Plan Estratégico de Universalización, que fortalezca las condiciones y el funcionamiento de los niveles de transición y asegure la integralidad de los niveles de transición en Educación Parvularia.
- Respecto al proyecto de intervención integral en violencia y convivencia escolar, se desarrollará la expansión y escalamiento de la iniciativa de intervención territorial y multidisciplinar, para cumplir con la meta de llegar a 60 comunas con situaciones agudas de violencia escolar.



- Se seguirán entregando recursos financieros para un retorno seguro: pago de la subvención, flexibilización del uso de la SEP y entrega de un fondo a sostenedores para la compra de elementos de protección personal.
- En conjunto con el Ministerio de Salud, se desarrollará una intervención intersectorial en salud mental para la población escolar.
- Se transferirán recursos a los territorios para la implementación de talleres artísticos, deportivos y científicos en los establecimientos.
- Como parte del Plan Nacional de Lectura y Escritura, se diseñarán y entregarán materiales y estrategias pedagógicas para la recuperación de aprendizajes.
- Con el objetivo de sistematizar y difundir experiencias e innovaciones pedagógicas, se levantarán experiencias pedagógicas desarrolladas en pandemia por las comunidades educativas, las que se publicarán en una única plataforma virtual, y se generarán acciones de desarrollo profesional colaborativo en territorios y centros educativos.
- En materia de infraestructura, se habilitarán espacios educativos para resolver problemas de matrícula, se realizará un catastro y se mejorarán las condiciones de habitabilidad y convivencia de los centros educativos.
- En relación al sistema de revinculación educativa, se activará el Sistema de Alerta Temprana (SAT) y se hará un piloto y escalamiento del sistema territorial con garantía de trayectorias.

B. TRANSFORMACIÓN DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Se impulsará el fortalecimiento y la expansión de la educación pública, parvularia y escolar, lo que implica continuar con el proceso de desmunicipalización e instalación de la Nueva Educación Pública, corrigiendo los problemas identificados y priorizando el financiamiento a la oferta pública.

Se ingresará un proyecto de ley para mejorar y corregir la Ley N°21.040, que crea la Nueva Educación Pública. El foco de las modificaciones estará puesto en:

- Fortalecer la gestión pedagógica de los SLEP, potenciando los aprendizajes (innovación y fortalecimiento al trabajo docente).
- Apoyar técnica y financieramente a los SLEP, para gestionar de mejor forma sus establecimientos (nuevos recursos y mejor gestión intermedia).



- Mejorar los procesos de traspasos e instalación de los SLEP, revisando y modificando la normativa asociada (acompañamiento a municipios, gradualidad, temporalidad, planes de reconversión laboral y perfiles de concursos).

C. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.

Se desarrollará una Política Nacional de Educación Sexual Integral para todos los niveles de la enseñanza como pilar de una educación igualitaria, lo que implica considerar la educación sexual como un derecho humano. Entre las iniciativas a impulsar se considera:

- Se ingresará a trámite legislativo un proyecto de ley sobre educación sexual integral, que abarque todos los niveles de la enseñanza como pilar de una educación igualitaria que reconozca la diversidad sexual, cuestione los estereotipos de género y enseñe los derechos sexuales y reproductivos de las personas.
- Se realizarán la segunda y tercera jornadas de Educación no Sexista en todos los establecimientos educacionales del país, con el propósito de abrir un espacio de diálogo y encuentro en cada comunidad educativa, promoviendo la sensibilización y transformación de las prácticas sexistas al interior de las comunidades educativas.
- Se desarrollará una propuesta curricular con foco en la prevención de la violencia de género y el abuso sexual, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no programados. En términos más generales, se busca otorgar a la educación sexual una visión laica y que entregue herramientas para desarrollarse como seres humanos integrales, respetuosos de la diversidad y con los conocimientos adecuados para su protección.
- Se trabajará en la modificación del estatuto de los y las profesionales de la educación, estableciendo la obligatoriedad de las universidades de incluir en la malla curricular de las carreras de pedagogía la asignatura de Educación Integral en Sexualidad y Afecitividad y nivelar en esta área al cuerpo docente, de extensión e investigación de las instituciones educacionales.
- Respecto al desarrollo profesional docente con enfoque de género, se impulsará una política de formación continua que considere las realidades específicas de cada comunidad educativa y su cultura escolar, en la medida que son las y los docentes quienes deben situar, trasladar y adecuar la propuesta didáctica a partir de su conocimiento profesional.

D. NUEVO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO A LA MEJORA DEL APRENDIZAJE INTEGRAL.

El Ministerio de Educación iniciará un proceso de cambio legal para desmontar todas las consecuencias vinculadas a resultados de pruebas estandarizadas, para iniciar el diseño de un nuevo Sistema de Acompañamiento a la Mejora del Aprendizaje Integral, mediante un trabajo conjun-



to entre la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Educación Parvularia, que reubique a la niñez y a la adolescencia en el centro de la labor educativa. Entre las iniciativas destacan:

- Se ingresará un proyecto de ley para modificar la Ley N° 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización, eliminando las consecuencias vinculadas a los resultados de las pruebas estandarizadas que afectan a los establecimientos educacionales.
- Se trabajará en el diseño de un nuevo sistema escolar de evaluaciones de carácter formativo, que reemplace al actual sistema de evaluación estandarizada y sea consistente con lo establecido en el Decreto N°67, de 2018.
- Se avanzará en la renovación del currículum con un nuevo enfoque pedagógico. Para ello, se realizará un Congreso Nacional Pedagógico y Curricular, con foco en el cambio de paradigma, las políticas docentes y la gestión y cambio curricular, para iniciar el diseño de un nuevo currículum más flexible y pertinente, que potencie la participación de las comunidades educativas en vínculo con el territorio.
- Se trabajará en el diseño de un Sistema de Acompañamiento a la Mejora del Aprendizaje Integral, que reemplace al actual SAC y articule coherente y armónicamente al Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

E. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE.

Se reforzará el protagonismo y profesionalismo docente, mejorando sus condiciones laborales en un proceso de diálogo, reparación y confianza profesional. Entre otros, se considera:

- Se ingresará el proyecto de ley que repare la deuda histórica del profesorado, priorizando a las y los docentes de mayor edad.
- Se impulsarán cambios a la normativa vigente para poner fin a la doble evaluación docente y, con ello, se iniciará un proceso de estudio y evaluación al sistema de evaluación docente, que permita avanzar hacia un proceso evaluativo más acompañado y desde la perspectiva del desarrollo profesional.
- Se impulsarán cambios a la normativa vigente para avanzar hacia un proyecto de ley que cree una carrera directiva para los establecimientos públicos, en salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos.
- Se resguardará el uso efectivo de las horas no lectivas para el desarrollo profesional y el trabajo colaborativo; y se impulsarán cambios a la normativa vigente para que educadoras y educadores de párvulos de la red pública de salas cunas y jardines infantiles puedan acceder a un mayor porcentaje de horas no lectivas.



- Se conformará una mesa de trabajo para abordar el déficit docente y avanzar en el diseño una política de fortalecimiento de las pedagogías, en un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Educación Superior. De esta manera se busca facilitar el retorno de docentes fuera del sistema, fortalecer y expandir programas de inducción y mentorías para profesores nóveles, fortalecer los programas predeuticos pedagógicos, fortalecer los programas de formación docente pos licenciatura y avanzar en la formación continua para docentes en áreas curriculares complementarias.

F. NUEVO TRATO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Se avanzará hacia un sistema de financiamiento de la educación superior que supere las lógicas de mercado, fortaleciendo la educación pública y reparando a quienes han sido víctimas de sus abusos, estableciendo mejoras al sistema de acceso y gratuidad, becas y créditos y condonación de la deuda educativa. Entre otras iniciativas se considera:

- En el marco de la mesa de trabajo con la Confech y la organización por el aumento de Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), sin reajuste por cerca de diez años, se ha realizado un ajuste para el presente año, a contar de junio, incrementando en un 15,6 por ciento la BAES (cinco mil pesos). Ello, sin perjuicio de que se seguirá trabajando en la mesa constituida para dar una respuesta definitiva y satisfactoria a este problema.
- Se ingresará un proyecto de ley de condonación justa, progresiva y gradual de las deudas estudiantiles, que ponga fin al CAE, cree un nuevo sistema de financiamiento transitorio hasta alcanzar la gratuidad universal y realice ajustes a la gratuidad en su regulación, requisitos institucionales y su funcionamiento, fortaleciendo el financiamiento basal a la educación pública.
- Se iniciará un proceso de revisión de la política de gratuidad, mediante mecanismos participativos (regulación, cobertura y requisitos institucionales); junto a las demás políticas de financiamiento de la educación superior; y se impulsará la reasignación de fondos con enfoque de género, plurinacional y territorial.
- Se incorporará en la discusión presupuestaria el fortalecimiento y expansión de la educación superior pública, para avanzar en democratización interna y participación.
- Se acompañarán los procesos de instalación de los centros de formación técnica estatales para su consolidación (proceso de acreditación) y expansión.

